

EL CORREO DE CADIZ

TELEFONO NUM. 80

EDICION DE LA NOCHE

AÑO VI.—NUMERO 1.453

NÚM. SUCILO 5 cént.

REPARTO DE PREMIOS

En las Escuelas Católicas Pontificias de Nuestra Señora del Rosario se celebró hoy el solemne reparto de premios de fin de curso.

Presidió el acto el M. I. Sr. Arcediano de esta S. I. C. D. Manuel Flórez, párroco de San Lorenzo D. José Málvez, capellán de las Reparadoras don Carlos Cuervas, R. H. Director y don Pío Parés.

Empezó el acto cantándose por los alumnos el himno a San Juan Bautista de la Salle.

Acto seguido el alumno Rafael Barrera, con buena entonación y correctitud, pronunció el siguiente discurso:

«Muy I. Sr. Arcediano.

La alegría de nosotros es hoy grande por el placer intelectual que se siente con la contemplación de los que han aprendido durante este curso que se acaba, por las honrosas calificaciones que han merecido en los exámenes generales y por el gran número de notas ganadas por una constante aplicación y buena conducta.

Los premios que hemos de recibir de vuestras manos nos llenarán de alegría y considerando los grandes sacrificios que esta dignísima Junta se impone por premiar nuestros adelantos, nos animará para corresponder siempre con mucha aplicación y gratitud.

Esta ceremonia que ahora ya empieza será provechosa aun para los desdichados, que saldrán de aquí con

el derecho de imitar a los aprovechados.

Nadie abrigará en su pecho la fea pasión de la envidia; pero si engendra y fomentara este acto, santa emulación en todos nosotros.

Instruyémonos, niños, porque el que la sabe para nada sirve.

Instruyémonos, para poder conocer y amar a Dios.

Instruyémonos, para corresponder con todos los bienhechores de estas Escuelas, que se sacrifican para que seamos hombres cristianos y honrados caballeros en la sociedad.

¡Prometeítoys aquí, delante del M. I. Sr. Arcediano, presidente de estas Escuelas, hacer o así! (Fué contestado por todos los alumnos con un si y aplausos).

No me sorprende vuestra respuesta espontánea somos gaditanos, es decir, niños nobles, agradecidos, de buen y sano corazón, y por lo tanto no caer en la tierra la semilla que siembran estos inclitos hijos de San Juan Bautista de la Salle.

Viva San Juan Bautista de la Salle!

Vivan los señores de la Junta!

Vivan el Papa y nuestro Exmo. e Imo. Sr. Obispo!

Vivan todos nuestros hermanos bienhechores!

Al terminar fué muy felicitado y aplaudido.

Luego se recitaron poesías por los alumnos Vicente Reyes, José Casal, Manuel Gallardo, Servando López, José Gómez Castro, José M. Gallardo, J. Malínez, P. Agudo, José Llamas, Juan Aria, Angel Custodio Gómez que fueron muy felicitados por la presidencia.

A los alumnos de las siete clases se les repartieron premios consistentes en libros, trajes, relojes, despertadores, calcados, crucifijos, camisetas, cintas, calcetines y diplomas de honor.

Terminó el acto cantándose el himno a San Juan Bautista de la Salle.

El Sr. Arcediano dirigió después su oración a todos los reunidos ensalzando la gran obra que realizan los beneméritos hijos de San Juan Bautista de la Salle por todas las parroquias del mundo.

Elogió la aplicación y conducta de los alumnos y alabó el celo verdaderamente extraordinario que ponen en el cumplimiento de su deber los Hermanos de la Doctrina.

Terminó tan simpático acto rezando se una Salve a la Santísima Patrona de Cádiz y un Padre Nuestro a San Juan Bautista de la Salle.

El Hermano director, que recibió muchas felicitaciones obsequió después con un refresco a las personas que asistieron al acto que narramos.

AUDIENCIA

Sala primera

Juicios orales

En esta sala se vió el juicio de la causa instruida en el juzgado de San Roque por el delito de insultos contra Augusto Castro Descalzo.

El dia 10 de Agosto del corriente año el procesado Augusto Castro Descalzo en estado de embriaguez, que no consta le sea habitual, trató de entrar violentamente en el teatro de verano de La Línea de la Concepción, por lo que fué amonestado por el guardia de servicio Antonio Trivino.

El ministerio público solicita se le imponga al procesado la pena de un mes y un día de arresto mayor.

El letrado defensor señor Moyano, solicita la absolución del procesado por considerar que las frases pronunciadas sólo pueden considerarse como incoherentes de un borracho sin propósito de insultar al guardia Antonio Fernández Baena originadas también por los tratamientos de que éste le hizo objeto.

En la misma Sala se vió el juicio de la causa instruida en el Juzgado de Chiclana, por el delito de hurto frustrado, contra Manuel González Sánchez.

En Chiclana el dia 19 de Noviembre de 1913, fueron embargadas al procesado Manuel González Sánchez cabras apreciadas en 175 pesetas, para responder a las resultas del juicio seguido contra él mismo por daños y terminada la diligencia quedaron dichos animales depositados en poder del administrador judicial y más tarde se presentó el procesado, en estado de embriaguez, que no consta le sea habitual, en la parada donde estaban las cabras y las llevó con ánimo de apoderarse de ellas, siendo perseguido hasta que las abandonó y fueron restituidas a donde estaban.

El Ministerio Público solicitó se imponga al procesado la multa de 125 pesetas.

El letrado defensor Sr. Beltrami, solicita la absolución de su patrocinado porque debido al estado de embriaguez en que se encontraba se le ocurrió ir a dar de comer a las cabras que días anteriores le habían sido embargadas y al salir del hogar donde se hallaban dejó las siguientes éstas, abandonándolas después de unos momentos voluntariamente, lo que prueba que ni por un instante tuvo el ánimo de lucro que se le imputa.

En esta Sala se vió el juicio de la causa instruida por el Juzgado de San Miguel de Jerez de la Frontera, contra el procesado Eugenio Erdosain.

El dia 9 de Octubre de 1913, en San José del Valle de Jerez de la Frontera, Eduardo Erdosain, fue provocado por Urbano Grañado Casas, que al efecto sacó una navaja, molestando éste sin duda porque el Eugenio había intervenido en pocos momentos antes en una cuestión que el Urbano sostuvo con otro individuo en la taberna de Juan Orellana, con cuyo motivo cuestionaron.

Antes de ocurrir los hechos por el que el Eugenio causó varias heridas al Urbano se usó la muerte, permaneció en la taberna de Orellana en la que se encontraba el interfecto en función de otro, promoviendo escándalo en el que intervino el Eugenio y el dueño del establecimiento, saliendo éste la calle el Urbano que a poco volvió con una navaja grande en la mano y al verlo Eugenio le rogó que no entrara, impidiendo a la vez confundir, y el Urbano quedó fuera insultando al Erdosain e invitándole a que saliera aprovechando que en la puerta de la tienda se había atravesado un cíbalo.

Salió para no ser visto y, corrió por detrás de la casa de Orellana, pero no teniendo salida, corrió a su casa, perseguido por el Urbano a quien para contenerlo le arrojó por el camino dos piedras y al llegar a la esquina del callejón donde está su casa tropezó con un montón de arena que allí había cayendo al suelo el Urbano le causó una herida, sacando entonces para defenderse una navaja, causándole varias heridas que le causaron la muerte.

El Jurado dictó veredicto de culpabilidad, apreciándose las eximentes de legitimidad defensa.

Resolución, Administración e Imprenta: calle Marqués del Real Tesoro, 3
el servicio de los trabajos originales

MERCOLES 8 DE JULIO DE 1914

LA URBANA

ES LA COMPAÑIA DE SEGUROS

MAS ANTIGUA EN ESPAÑA

Contra el Incendio, el Rayo, la Dinamita, Explosiones del Gas y Aparatos de Vapor, &c. &c.

Seguros Fincas, Casas, Mercancías, Móvilares, Fábricas, Talleres, &c.

PELIGRAS LAS MAS REDUDADAS

SECCIONES DE TODAS LAS POBLACIONES DE LA PROVINCIA

EXCEPCIONES DEL OFICIO

TIERRA, 9—CABEZA

Expediente sobre provisión de la plaza de capellán del Manicomio.

Se aprueba, acordándose dirigir oficio al Sr. Obispo de la Diócesis para que nombre interinamente quién ha de desempeñar el cargo y que proponga luego, según las atenciones que tenga, una terna para que sea nombrado el que haya de desempeñar el cargo en propiedad.

Recurso de D. Francisco Sánchez Coello contra acuerdo del Ayuntamiento de esta capital, que derrogó su reclamación para que fuesen exceptuados del peaje y rodaje los vinos que no exceden de 16°.

Apresurado.

Expediente sobre multa a la Compañía de Ferrocarriles Andaluces.

Apresurado.

Recurso de D. Andrés Armario contra la constitución de la Junta municipal de Alcalá de los Gazules.

Apresurado sin discusión.

Recurso de don Cristóbal Cantos López contra los arbitrios extraordinarios de Arcos. Apresurado.

Expediente sobre provisión de la plaza de Archivero provincial.

A propuesta del señor Pérez Gutiérrez se acuerda que el asunto pase a la Asamblea para que ella sea la que resuelva.

Terminados los asuntos que figuran en la orden del día, se da cuenta de la licencia solicitada por el médico de la Beneficencia provincial señor Pérez Gutiérrez y Rodríguez.

Estado de situación de los Ayuntamientos con la Diputación Provincial sobre Contingente provincial.

El Sr. Pérez Gutiérrez que propuso en la última sesión quedase este asunto sobre la mesa hace resaltar que algunos Ayuntamientos como el de Jerez y Chiclana han aumentado mucho la deuda, con lo que va a resultar inútil el trabajo de la unificación.

Pide se excite el celo del Sr. Ordinador de Pagos.

El Sr. Igavides estima improcedente esta petición, puesto que la ley marca los plazos en que debe obrarse y entiende no es asunto a tratar por la Comisión una vez que está en tramitación de premio.

El Sr. Pérez Lila habla para hacer consideraciones sobre atribuciones de la Comisión relacionadas con el ordenador de pagos.

Se aprueba el informe concediendo pagas de superviviente de la señora Viuda del empleado D. Juan Torres Medu.

(Está en sala el Sr. Rodríguez Piñero, que toma asiento junto a la presidencia.)

Expediente e informe del arquitecto provincial sobre obras de pavimentación del patio principal del Hospital Mora.

También se acompaña informe de Contaduría diciendo que por la cantidad a que se eleva será necesario para atender a las obras, hacer transferencias de créditos.

Se acuerda considerar las obras de carácter urgente y aprobar el informe.

Expediente de prohijación de una expósta. Se aprueba.

También se aprueban las confirmaciones de ingresos y bajas en el Manicomio.

Vacante del cargo de capellán del Manicomio Provincial que venía desempeñando don José M. Portela. Se aprueba y se ordena que por la dirección del Establecimiento se consigne a Contaduría la fecha en que cese por lo relativo a los haberes.

La citada señora acudió a solicitar a remediar su estado, emprendiendo una obra que ha de costar de treinta a treinta y cinco mil duros y el Sr. Pérez Gutiérrez, después de cumplir dando cuenta a la Comisión, propone conste en acta el agraciamiento de la Corporación Provincial, comunicandosele

